



NACIONAL



RESOLUCION 313/2020
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.S.)

Acéptanse renunciaciones de funcionarios.
Del: 07/04/2020; Boletín Oficial 13/04/2020.

VISTO el Expediente N° EX-2020-07541044 -APN-SRHYO#SSS, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, los Decretos N° 629 de fecha 15 de abril de 2015 y N° 904 de fecha 20 de mayo de 2015, las Decisiones Administrativas N° 258 de fecha 21 de abril de 2017, N° 216 de fecha 28 de febrero de 2018, N° 1200 de fecha 12 de junio de 2018, N° 284 de fecha 15 de abril de 2019 y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto N° 629/15 se designó a partir del 1° de diciembre de 2013 a la Licenciada Romina PAZ (DNI N° 27.071.720), en el cargo de Coordinadora de Supervisión de Documentación Prestacional de la Subgerencia de Recepción, Verificación y Valorización de Solicitudes, de la Gerencia Operativa de Subsidios por Reintegros, y a partir del 3 de enero del 2014, al Doctor Juan Carlos STURLA (DNI N° 10.704.155) en el cargo de Coordinador Técnico, ambos pertenecientes a la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que por el citado Decreto N° 904/15 se designó a la Técnica Graciela Noemí BARCO (DNI N° 12.345.861) en el cargo de Secretaria General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que por la citada Decisión Administrativa N° 258/17 se designó al Licenciado Humberto Victorio CAPACCIO (DNI N° 23.472.973), en el cargo de Coordinador de Registros de Prestadores, Redes de Prestadores y Contratos, de la Gerencia de Control Prestacional, perteneciente a la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que por la citada Decisión Administrativa N° 216/18 se designó a la Licenciada Marina FELDMAN (DNI N° 27.727.608) en el cargo de Coordinadora Gestión y Resolución de Reclamos, de la Subgerencia de Gestión de Servicios al Usuario del Sistema de Salud, de la Gerencia de Atención y Servicios al Usuario del Sistema de Salud, perteneciente a la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que por la citada Decisión Administrativa N° 1200/18 se designó al Señor José Luis SFORZA, (DNI N° 13.757.053), en el cargo Coordinador de Mesa de Entradas, Registro, despacho y Archivo - Sede Edificio Plaza, dependiente de la Secretaría General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que por la citada Decisión Administrativa N° 284/19 se designó al Licenciado Leandro Mario ROCCA, (DNI N° 28.034.239), en el cargo Coordinador de Reintegros de la Gerencia Operativa de Subsidios por Reintegros, perteneciente a la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que los funcionarios mencionados presentaron su renuncia a sus respectivos cargos a partir del 1° de febrero de 2020.

Que por Notas Nros NO-2020-06963179-APN-SSS#MS, NO-2020-06963087-APN-SSS#MS, NO-2020-07444365-APN-SSS#MS, NO-2020-07444258-APN-SSS#MS, se instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización a iniciar los trámites

correspondientes para formalizar las renunciaciones de los funcionarios citados.

Que en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de las mismas.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1615 del 23 de diciembre de 1996 y N° 34 del 7 de enero de 2020.

Por ello,

El Superintendente de Servicios de Salud

resuelve:

Artículo 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la Licenciada Romina PAZ (DNI N° 27.071.720), a partir del 1° de febrero de 2020 en el cargo de Coordinadora de Supervisión de Documentación Prestacional, de la Subgerencia de Recepción, Verificación y Valorización de Solicitudes, de la Gerencia Operativa de Subsidios por Reintegros, perteneciente a la Gerencia General de este Organismo, Nivel B, Grado 0 Función Ejecutiva Nivel III del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Art. 2°.- Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Juan Carlos STURLA (DNI N° 10.704.155), a partir del 3 de febrero de 2020 en el cargo de Coordinador Técnico, de la Gerencia General de este Organismo, Nivel B, Grado 0 Función Ejecutiva Nivel III del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Art. 3°.- Acéptase la renuncia presentada por la Técnica Graciela Noemí BARCO (DNI N° 12.345.861), a partir del 3 de febrero de 2020 en el cargo de Secretaria General de este Organismo, equiparada su remuneración al Nivel A, Grado 9 Función Ejecutiva Nivel I del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Art. 4°.- Acéptase la renuncia presentada por el Licenciado CAPACCIO Humberto Victorio, (DNI N° 23.472.973), a partir del 1° de febrero de 2020 en el cargo de Coordinador de Registros de Prestadores, Redes de Prestadores y Contratos, de la Gerencia de Control Prestacional, perteneciente a la Gerencia General de este Organismo, Nivel B, Grado 0 Función Ejecutiva Nivel III del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Art. 5°.- Acéptase la renuncia presentada por la Licenciada FELDMAN Marina, (DNI N° 27.727.608), a partir del a partir del 1° de febrero de 2020 en el cargo de Coordinadora Gestión y Resolución de Reclamos, de la Subgerencia de Gestión de Servicios al Usuario del Sistema de Salud, de la Gerencia de Atención y Servicios al Usuario del Sistema de Salud, perteneciente a la Gerencia General de este Organismo, Nivel B, Grado 0 Función IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Art. 6°.- Acéptase la renuncia presentada por el Señor SFORZA JOSÉ LUIS, (DNI N° 13.757.053), a partir del 1° de febrero de 2020 en el cargo Coordinador de Mesa de Entradas, Registro, despacho y Archivo - Sede Edificio Plaza, dependiente de la Secretaría General de este Organismo, Nivel B, Grado 0 Función Ejecutiva Nivel IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Art. 7°.- Acéptase la renuncia presentada por el Licenciado ROCCA Leandro Mario, (DNI N° 28.034.239), a partir del 1° de febrero de 2020 en el cargo Coordinador de Reintegros, de la Gerencia Operativa de Subsidios por Reintegros perteneciente a la Gerencia General

de este Organismo, Nivel B, Grado 0 Función Ejecutiva Nivel III del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Art. 8°.- Agradécese a los funcionarios renunciantes los valiosos servicios prestados en el desempeño de sus cargos.

Art. 9°.- Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido, archívese.

Eugenio Daniel Zanarini

